



**DECRETO N° 0218**

**NEUQUÉN, 11 FEB 2003**

**VISTO:**

El **Registro N° 0066/03** de la Dirección de Despacho -Secretaría de Gobierno y Acción Social-, y las notas s/n° de la Dirección General de Promoción de Obras -Subsecretaría de Obras Públicas-; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la citadas notas solicita que se incorpore dentro del Programa Abuelos Cuidadores de Plazas a los **señores ARTIGUES SANDRA ELIZABET y MERILLAN JOSÉ MIGUEL;**

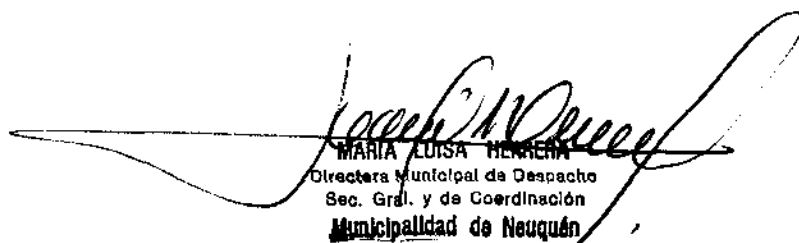
Que el señor Subsecretario de Servicios Públicos solicita que se incorpore en el Programa Abuelos Cuidadores de Plazas al **señor RETAMAL LUIS REMBERTO**, contándose con la conformidad de los señores Secretarios de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental, y General y de Coordinación;

Que mediante Pases N°s. 29/03 y N° 83/03, toma conocimiento de lo actuado la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto-;

Que corren agregados los Convenios, en el marco del Programa Cuidadores de Plazas, suscriptos entre los **señores Artigues Sandra Elizabet, Merillan José Miguel y Retamal Figueroa Luis Remberto** y el señor Secretario de Economía y Gestión Urbana a cargo de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental;

Que por Informe N° 130/03 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral, se solicita la confección de la norma legal que apruebe los Convenios, en el marco del "Programa Cuidadores de Plazas", suscriptos entre este Municipio y las personas que nombra, con una asignación compensatoria mensual de **PESOS CIEN (\$ 100.-)**, a partir de su notificación y hasta el 30 de abril de 2003;

Que los contratados cumplirán funciones de cuidado y mantenimiento de las plazas de los barrios de la ciudad de Neuquén, durante los horarios de ingreso y egreso que el superior del área les asigne, bajo la órbita del Subprograma Cuidadores de Plazas, Programa Cuidadores de Plazas, Dirección Espacios Verdes, Dirección General de Obras por Administración, Subsecretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Obras y

  
MARÍA LUISA HERRERA  
Directora Municipal de Despacho  
Sec. Gral. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

Servicios Públicos y Gestión Ambiental -Código de Imputación N° 030D040201-;

**Por ello:**

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
A CARGO DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL  
D E C R E T A:**

**Artículo 1º) APROBAR** los Convenios en el marco del "Programa Cuidadores de Plazas", suscriptos entre este Municipio y las personas que se nominan a continuación, a partir de su notificación y hasta el 30 de abril de 2003, a las cuales se les abonará una asignación compensatoria mensual de **PESOS CIEN (\$ 100.-)**. Los nombrados cumplirán funciones de cuidado y mantenimiento de las plazas de los barrios de la ciudad de Neuquén, durante los horarios de ingreso y egreso que el superior del área les asigne, bajo la órbita del Subprograma Cuidadores de Plazas, Programa Cuidadores de Plazas, Dirección Espacios Verdes, Dirección General de Obras por Administración, Subsecretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental -Código de Imputación N° 030D040201-:

L.P. N°	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°
43079	ARTIGUES, Sandra Elizabet	14.898.076
43080	MERILLAN, José Miguel	93.745.188
43081	RETAMAL FIGUEROA, Luis Remberto	92.851.977

**Artículo 2º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

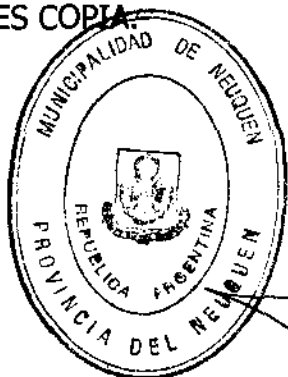
**Artículo 3º) TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios General y de Coordinación, y de Economía y Gestión Urbana a cargo de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

**Artículo 5º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

C.C.-

ES COPIA



FDO) BURGOS  
GALLO  
FARIZANO.-

*[Handwritten signature]*  
MARIA LUISA BARRERA  
Directora Municipal de Despacho  
Sec. Genl. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén